

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES

FINALIDAD

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto de inversión. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y los beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

PRODUCTO

Nombre del producto: Carmignac Private S.A. SICAV-RAIF Evergreen

Participación: A EUR Acc

ISIN: LU2799473124

Descripción: Carmignac Private S.A. SICAV-RAIF (el «Fondo») es un fondo de inversión alternativa reservado luxemburgués y, por consiguiente, no está sujeto a la supervisión de ninguna autoridad supervisora.

Nombre del productor: Carmignac Gestion S.A., 24, Place Vendôme, 75001 París, Francia Carmignac Gestion S.A. es una sociedad gestora de fondos autorizada en Francia y regulada por la Autorité des marchés financiers «AMF» (n.º GP97008). Puede llamar al (+33) 01 42 86 53 35 para obtener más información.

Sitio web del productor: www.carmignac.com

Fecha de elaboración del documento de datos fundamentales: 12/09/2024

¿QUÉ ES ESTE PRODUCTO?

TIPO

Carmignac Private S.A. SICAV RAIF Evergreen (el «Subfondo») es un subfondo segregado de Carmignac Private S.A. SICAV RAIF, fondo de inversión alternativa reservado luxemburgués y, por consiguiente, no está sujeto a la supervisión de productos por parte de ninguna autoridad supervisora.

VENCIMIENTO

El Subfondo se lanzó el 15 de mayo de 2024 por un periodo de 99 años, salvo en los casos de disolución anticipada o prórroga.

OBJETIVO

El Subfondo tiene como objetivo ofrecer una rentabilidad absoluta positiva y un crecimiento del capital a medio y largo plazo invirtiendo en una gama diversificada de inversiones negociadas de forma privada en el capital o la deuda de una empresa («Activos privados») a escala mundial a través de diferentes estrategias, regiones y sectores.

El Subfondo ofrece acceso a los Activos privados por medio de distintos enfoques, entre ellos, compras secundarias de participaciones en fondos privados («Inversiones secundarias»), inversiones primarias en fondos cerrados, incluidos, entre otros, los fondos de fondos («Inversiones primarias»), e inversiones directas en valores de renta variable o de deuda de empresas en las que se invierta («Inversiones directas»). Las actividades de inversión del Subfondo se centrarán en las Inversiones secundarias y el GFIA espera que estas representen la mayor parte del capital invertido del Subfondo. Las inversiones secundarias suelen referirse a carteras maduras en las que ya se ha invertido a gran escala, relativamente (más del 50% financiado), y cuyos activos ya se encuentran en fase de creación de valor. El Subfondo también podrá invertir de forma oportunista en empresas que se encuentren en una fase previa a la oferta pública inicial («Inversiones pre-OPi») y/o en activos cotizados. Se espera que este enfoque de construcción de la cartera se oriente a mantener un nivel relativamente elevado de exposición a Activos privados, al mismo que se mantiene suficiente liquidez para los reembolsos de los inversores. El Subfondo podrá mantener activos líquidos u otros instrumentos del mercado monetario con fines de la gestión de liquidez.

El Subfondo no invertirá ni se comprometerá a invertir más del 30% de su patrimonio neto total en valores de una única institución de inversión colectiva en el momento en que se realice dicho compromiso o inversión. El Subfondo no invertirá ni se comprometerá a invertir más del 10% de su patrimonio neto total, sobre la base de un enfoque de transparencia, en valores emitidos por la misma institución de inversión colectiva en el momento en que se realice dicho compromiso o inversión.

El Subfondo invierte, directa o indirectamente, en participaciones, acciones o cuasi capital de empresas en las que se invierta, instituciones de inversión colectiva u otros vehículos. Las inversiones del Subfondo pueden realizarse a través de la participación de entidades intermediarias, incluidas los vehículos de finalidad especial, vehículos de coinversión, vehículos de agregación o sociedades de cartera, u otras estructuras intermediarias que sean propiedad total o parcial, directa o indirecta, del Subfondo.

El Subfondo podrá obtener préstamos y suscribir líneas de crédito u otras operaciones de financiación siempre que: (i) no represente más del 30% del Valor liquidativo; (ii) sirva para

abonar el importe de los reembolsos; (iii) o sirva para realizar inversiones o proporcionar liquidez, incluido el pago de costes y gastos, siempre que las tenencias en efectivo o equivalente del efectivo del Subfondo no sean suficientes para realizar la inversión, o abonar los costes y gastos en cuestión. El apalancamiento total agregado máximo calculado con arreglo al método bruto y al método de compromiso es, respectivamente, del 300% y del 200%.

INVERSOR MINORISTA AL QUE VA DIRIGIDO

Este Subfondo es adecuado para inversores que reúnan los requisitos para ser inversores bien informados en el sentido del artículo 2, apartado 1, de la Ley de 2016, que no tengan previsto retirar su dinero en un plazo de 5 año(s) y cuyo objetivo sea el crecimiento de su inversión sin ninguna garantía de capital.

La inversión considerada adecuada en este fondo dependerá de la situación personal del inversor, así como de su experiencia y sus conocimientos sobre los productos de inversión, así como de su patrimonio personal, sus necesidades de dinero en el momento de la inversión y su predisposición a asumir riesgos.

OTRAS INFORMACIONES

Para suscribir acciones del Subfondo, deberá presentarse una solicitud de suscripción en un plazo máximo de catorce (14) días naturales antes del final de cada mes. El Valor Liquidativo del Subfondo y el Valor Liquidativo por Acción se determinarán el último Día hábil de cada mes y se calcularán en un plazo de diez (10) días hábiles a partir de dicha fecha. El productor pondrá el Valor Liquidativo a disposición de los Accionistas que lo soliciten. Al final de cada trimestre, hay un día de valoración que también sirve como fecha de reembolso. Los accionistas que deseen reembolsar sus acciones deben presentar una solicitud por escrito al administrador, en la que se especificará el número de acciones que desean reembolsar en la fecha de reembolso.

El plazo de presentación de las solicitudes de reembolso finaliza a las 16:00 horas (CET) del último día hábil del trimestre anterior. Si esta fecha límite coincide con un fin de semana o un día festivo, se trasladará al día laborable anterior. Las solicitudes de reembolso suelen liquidarse trece días hábiles después de la fecha de reembolso. La sociedad gestora se reserva el derecho de establecer límites a las solicitudes de reembolso («Límite de Reembolso») con el fin de repartir los reembolsos entre varias fechas de VL cuando dichas solicitudes de reembolso superen un umbral del 5% calculado como reembolsos netos (es decir, deducidas las solicitudes de suscripción recibidas en la misma fecha) expresado en porcentaje del patrimonio neto del Fondo. Cuando se considere conveniente para los intereses del Subfondo y de los Accionistas, este Límite de Reembolso podrá reducirse al 2,5% del VL del Subfondo.

El Depositario del Subfondo es BNP Paribas, Luxembourg Branch.

El folleto del fondo, la última versión del documento de datos fundamentales, así como el último informe anual pueden obtenerse en el sitio web www.carmignac.com, dirigiéndose directamente al productor o en el sitio web www.fundinfo.com. La información relativa a la rentabilidad histórica de los diez últimos años, cuando esté disponible, y los cálculos de los escenarios de rentabilidad pasados publicados mensualmente están disponibles en el sitio web www.carmignac.com.

¿QUÉ RIESGOS CORRO Y QUÉ PODRÍA OBTENER A CAMBIO?

Indicador de riesgo: El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.

Riesgos a los que puede exponerse el subfondo y que podrían conllevar un deterioro del valor liquidativo y que no están adecuadamente reflejados en el indicador:

- **Riesgo de grandes reembolsos:** Si se producen grandes reembolsos de acciones del Subfondo, este podría verse obligado a vender sus activos en un momento y a un precio que el GFIA no elegiría, lo que podría dar lugar a un descenso del precio de dichos activos. Esto podría disminuir el valor de las acciones que se venden y las acciones restantes
- **Riesgo de inversiones agrupadas en valores secundarios:** el Subfondo tendrá la oportunidad de adquirir una cartera de fondos de inversión o inversiones directas de un vendedor. Algunas de las inversiones de la cartera pueden ser menos atractivas que otras, y algunos de los patrocinadores o inversores mayoritarios pueden ser más conocidos o tener más experiencia que otros. En estos casos, es posible que el Subfondo no pueda excluir las inversiones menos atractivas de sus compras por motivos ajenos a su control
- **Riesgo de liquidez:** los mercados en los que invierte el subfondo pueden verse afectados por una falta de liquidez temporal. Estos desajustes del mercado pueden influir negativamente en las condiciones de precio en las que el subfondo puede verse obligado a vender, iniciar o modificar posiciones.



Riesgo más bajo

Riesgo más alto



La duración del periodo de mantenimiento recomendado es de cinco (5) años.

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

El indicador sintético de riesgo señala la probabilidad de que el producto registre pérdidas en el caso de que se produzcan fluctuaciones en los mercados o nos sea imposible pagarle. En una escala de 7, la categoría de riesgo 6 indica un nivel de riesgo elevado.

ESCENARIOS DE RENTABILIDAD

Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados, y no tiene en cuenta una situación en la que no podamos pagarle.

| | | |
|--|---|--|
| Periodo de mantenimiento recomendado: | 5 años | |
| Ejemplo de inversión: | 10 000 EUR | |
| | | En caso de salida después de 5 años |
| Escenarios | | |
| Mínimo | No hay un rendimiento mínimo garantizado. Podría perder parte o la totalidad de su inversión. | |
| Tensión | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 6 610 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | -7.95% |
| Desfavorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 11 790 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | 3.34% |
| Moderado | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 16 940 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | 11.12% |
| Favorable | Lo que podría recibir tras deducir los costes | 19 630 EUR |
| | Rendimiento medio cada año | 14.44% |

Los escenarios presentados son una estimación de la rentabilidad futura basada en datos del pasado sobre la variación de esta inversión y no constituyen un indicador exacto. Lo que recibirá variará en función de la evolución del mercado y del tiempo que mantenga la inversión o el producto.

Las cifras que se muestran incluyen todos los costos del producto en sí, pero no necesariamente todos los cargos adeudados a su asesor o distribuidor. Estas cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede afectar a las cantidades que recibe.

- El escenario desfavorable se produjo para una inversión entre marzo de 2023 y mayo de 2024.
- El escenario moderado se produjo para una inversión entre febrero de 2019 y febrero de 2024.
- El escenario favorable se produjo para una inversión entre diciembre de 2016 y diciembre de 2021.

¿QUÉ PASA SI CARMIGNAC GESTION S.A. NO PUEDE PAGAR?

Por su protección, los activos del Subfondo son conservados por una entidad independiente, el custodio, de modo que la capacidad de pago del Subfondo no se verá afectada por la insolvencia del productor. En caso de incumplimiento de este último, los activos del Subfondo mantenidos por el depositario no se verán afectados. En caso de incumplimiento por parte del depositario, el riesgo de pérdida financiera del Subfondo se ve mitigado por la separación legal entre los activos del depositario y los del Subfondo.

¿CUÁLES SON LOS COSTES?

La entidad que le asesore sobre este producto o se lo venda puede cobrarle otros costes. En tal caso, le deba facilitar información acerca de estos costes y de la incidencia que tienen en su inversión.

Costes a lo largo del tiempo

Los importes aquí indicados son los costes acumulados del producto en sí, durante el periodo de inversión recomendado. Incluyen posibles penalizaciones por salida anticipada. Las cifras suponen que usted invierte 10 000,00 EUR. Las cifras son estimaciones y pueden cambiar en el futuro.

La reducción del rendimiento (RIY) muestra el impacto que tendrán los costes totales que usted paga en el rendimiento de la inversión que puede obtener. Los costes totales tienen en cuenta los costes únicos, corrientes y accesorios.

En caso de salida después de 5 años

| | |
|------------------------------------|---------------|
| Costes totales | 6 353 EUR |
| Incidencia anual de los costes (*) | 8.0% cada año |

* Este cuadro muestra en qué medida los gastos reducen anualmente su rentabilidad durante el periodo de mantenimiento de la inversión. Por ejemplo, muestra que si mantiene la inversión hasta el final del periodo de mantenimiento recomendado, se prevé que su rentabilidad media al año sea de 19,1 % antes de deducir los gastos y de 11,1 % después de deducirlos.

Composición de los costes

| Costes únicos de entrada o salida | | En caso de salida después de 1 año |
|--|---|------------------------------------|
| Costes de entrada | La sociedad gestora no cobra comisiones de entrada. Sin embargo, la persona que le venda este producto podrá cobrarle un máximo del 5,00 % de su inversión. La persona que le venda el producto le informará del cargo real. | Hasta 500 EUR |
| Costes de salida | Como máximo el 10% de su inversión antes de que reembolse. El 5% podría ser el importe máximo que se le podría cobrar. El 5% adicional podría ser el importe máximo que se le podría cobrar en concepto de Comisiones de reembolso anticipado si solicita reembolsar sus Acciones en los dieciocho (18) meses siguientes al lanzamiento del Subfondo. | 1 000 EUR |
| Costes corrientes detráidos cada año | | |
| Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento | 2,80% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación basada en los costes reales del último año. | 280 EUR |
| Costes de operación | 0,06% del valor de su inversión al año. Se trata de una estimación de los costes en que incurrimos al comprar y vender las inversiones subyacentes del producto. El importe real variará en función de la cantidad que compremos y vendamos. | 6 EUR |
| Costes accesorios detráidos en condiciones específicas | | |
| Comisiones de rendimiento | 15,00% de los rendimientos positivos del Subfondo sujetos a una Tasa Crítica de Rentabilidad del cinco por ciento (5%). El importe real varía en función del rendimiento de su inversión. | 217 EUR |

¿CUÁNTO TIEMPO DEBO MANTENER LA INVERSIÓN, Y PUEDO RETIRAR DINERO DE MANERA ANTICIPADA?

Dada la exposición del Subfondo, el periodo de inversión recomendado es superior a 5 años(s).

Se puede solicitar el reembolso al final de cada trimestre. La Fecha Límite de Negociación en las solicitudes de reembolso finaliza a las 16:00 horas (CET) del último día hábil del trimestre inmediatamente anterior al del Día de Valoración. Si la Fecha Límite de Negociación coincide con un fin de semana o un día festivo, la Hora Límite se trasladará al Día Hábil inmediatamente anterior.

Puede solicitarse el reembolso siempre que el Valor Liquidativo total por Acción de las Acciones reembolsadas no supere el cinco por ciento (5%) del VL del Fondo al Día de Valoración anterior (compensado con todas las Solicitudes de Suscripción recibidas para la Fecha de Reembolso correspondiente) (el «Límite de Reembolso»). Cuando se considere conveniente para los intereses del Subfondo y de los Accionistas, el Consejo de administración podrá decidir reducir aún más el Límite de Reembolso, de modo que las solicitudes de reembolso serán satisfechas si el Valor Liquidativo por Acción de las Acciones reembolsadas no supera el dos con cinco por ciento (2,5%) del VL del Fondo en el Día de valoración. Si las Solicitudes de Reembolso superan el Límite de Reembolso, dichas Solicitudes de Reembolso se atenderán solo hasta el Límite de Reembolso y cada Solicitud de Reembolso de los Accionistas se satisfará en la proporción que represente el número de Acciones que ofrece dicho Accionista para su reembolso sobre el número total de Acciones con solicitud de reembolso.

En caso de que el Límite de Reembolso impida a algún Accionista reembolsar la totalidad o una parte de sus Acciones del Subfondo, se notificará al Accionista. La parte de cada solicitud de reembolso que no haya sido satisfecha en una Fecha de Reembolso determinada se considerará, salvo que el Accionista solicite lo contrario, presentada para su reembolso en la Fecha de Reembolso inmediatamente posterior.

¿CÓMO PUEDO RECLAMAR?

Si tiene alguna reclamación sobre este producto o sobre la conducta del productor, puede utilizar diferentes medios de comunicación: puede presentarla por correo electrónico a complaints@carmignac.com, por correo postal a 24 Place Vendôme, 75001 París, Francia, o por teléfono en el (+33) 01 42 86 53 35.

En cualquier caso, debe indicar claramente sus datos de contacto (nombre y apellidos, dirección, número de teléfono o dirección de correo electrónico) y explicar brevemente su reclamación. Si desea obtener más información, consulte nuestro sitio web: www.carmignac.com.

Si no recibe respuesta alguna en el plazo de dos meses o si considera que la respuesta proporcionada por Carmignac Gestion no es satisfactoria, puede dirigirse al AMF Ombudsman por carta o utilizando el formulario en línea (<https://www.amf-france.org/en/amf-ombudsman>).

OTROS DATOS DE INTERÉS

El subfondo puede comprender otros tipos de participaciones. Puede obtener más información sobre estas participaciones en el folleto o consultando con su asesor.

La participación de este fondo no ha sido registrada de conformidad con la Ley de Valores de EE. UU. de 1933 (United States Securities Act). No podrá ser ofrecida a la venta ni vendida, directa o indirectamente, en Estados Unidos o por cuenta o en beneficio de una «Persona estadounidense» (US person), según las definiciones que figuran en la Norma S (Regulation S) y la FATCA estadounidenses. En función de su régimen fiscal, las eventuales plusvalías e ingresos derivados de la tenencia de participaciones del fondo pueden estar sujetos a impuesto. Le recomendamos que se informe a este respecto a través del agente de comercialización del fondo o de su asesor fiscal.

El Productor únicamente incurrirá en responsabilidad por las declaraciones contenidas en el presente documento que resulten engañosas, inexactas o incoherentes frente a las correspondientes partes del folleto.

El fondo promueve características medioambientales o sociales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros («SFDR»). Si desea obtener más información, consulte el folleto del Fondo.

Previa solicitud a su asesor y al administrador, puede obtener un historial mensual de los escenarios de rentabilidad y las rentabilidades pasadas.

Cuando este producto se utilice como soporte unit-linked para un seguro de vida o contrato de capitalización, la información adicional de este contrato, como los costos del contrato, que no están incluidos en los costos indicados en el presente documento, el contacto en la eventualidad de un siniestro y lo que sucede en caso de quiebra de la compañía de seguros se presentan en el documento de datos fundamentales de este contrato, que deberá ser facilitado por su aseguradora o corredor o cualquier otro intermediario de seguros de conformidad con su obligación legal.